



Ginebra, 31 de mayo de 2011

Consulado General de España

Señor Presidente:

Como continuación de mi escrito de 27 de mayo, me complace poner en su conocimiento que la Comisión Electoral ha celebrado su primera reunión el pasado día 28 y ha acordado lo siguiente:

- **La admisibilidad de las tres listas presentadas:**
 - Asociación de Padres de Alumnos y de Familia Españolas de Ginebra
 - Asociación Popular Española
 - Acción y Progreso
- Fijar la fecha del sábado 25 de junio de 2011 para la celebración de las Elecciones al C.R.E. de esta demarcación consular. La jornada electoral tendrá lugar desde las 9:00 horas hasta las 17:00 horas.
- La constitución de una Mesa electoral en la sede del Consulado General de España en Ginebra (58, av. Louis Casañ, 1216 Cointrin), reservada a los electores residentes en el Cantón de Ginebra, y otra en la sede de la Oficina de Trabajo e Inmigración de Lausana (26, rue St.-Martin), reservada a los electores residentes en los cantones de Vaud y Valais.

- **Voto por correo:**

Los electores que lo deseen pueden ejercer su derecho de voto por correo.

Para ello, deberán solicitarlo previamente al Consulado General de España en Ginebra, que les remitirá, a vuelta de correo, el material para la votación e instrucciones correspondientes. El elector debe enviar una fotocopia de su pasaporte o DNI junto con la solicitud de voto.

Así como hay Mesas electorales en Ginebra y Lausana para el voto personal y directo, el voto por correo debe solicitarse y remitirse exclusivamente al Consulado.

Para mayor facilidad, se adjunta un modelo de solicitud de voto por correo y un cartel informativo para exponer en el Tablón de Anuncios de ese Centro o Asociación.

J. Alberto Torres Pérez
Canciller
Presidente de la Comisión Electoral